

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS.

### Son Derechos de los Asociados:

A - Ejercer el sufragio cooperativo, en forma que a cada asociado hábil corresponda solo un voto.

B - Participar en la Administración, Vigilancia y Comités de la Cooperativa, mediante el desempeño de cargos sociales.

C - Gozar de los beneficios y prerrogativas de la Cooperativa.

D - Participar de los programas educativos que realice la Cooperativa

E - Retirarse voluntariamente de la Cooperativa.

F - Gozar de los derechos indiscriminadamente.

### Son Deberes de los Asociados:

A - Comportarse siempre con respeto y espíritu cooperativo, tanto en sus relaciones con la Cooperativa como con los miembros de la misma

B - Cumplir puntualmente con los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa

C - Pagar mensualmente, el valor de una aportación

D - Asistir puntualmente a las Asambleas Generales y otros actos debidamente convocados

E - Abstenerse de promover asuntos político-partidistas, religiosos o raciales en el seno de la Cooperativa

F - Ejercer los cargos para los cuales resultaren electos o fueren nombrados y desempeñar las comisiones que les encomienden los órganos directivos

G - Los demás que establece la Ley, su Reglamento y estos Estatutos